

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.

Clasificada por O.M. de 27/1/1948 (B.O.E. de 30/5/1948), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde del Cordel del Cerro del Gato o de Esparragalejo, del término municipal de Mérida (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 12 de junio del presente año, junto al P.K. 257 de la Carretera N-630, en la entrada de la finca La Raposera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D.ª Josefa Pulgarín Hernández.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragalejo.

Clasificado por O.M. de 22/3/1960 (B.O.E. de 28/3/1960), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 20 de abril de 2001, el Acuerdo de Inicio del Deslinde de la Colada de la Parte Este del Pueblo, en el término municipal de Esparragalejo (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de

14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 14 de junio del presente año, junto al albergue de pescadores de la Charca Grande.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

ANUNCIO de 25 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Badajoz.

En relación con el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sancha Brava», se han intentado sin resultado positivo las Notificaciones Personales a los titulares de las parcelas catastrales de zona rústica que aparecen en el siguiente listado, al ignorarse el domicilio postal de los propietarios.

Dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público por este medio, a fin de que se personen en las sesiones de Apeo correspondientes, a su paso por la proximidad de sus propiedades y que darán comienzo a las 11 horas del próximo 7 de mayo del presente año, junto al Estadio de Fútbol El Vivero.

TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ		
POLIGONO	PARCELA	NOMBRE
144	53	Carlos Carril
264	1	
264	11	
264	22	
264	81	Francisco Márquez Oliva

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida a 25 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERANANDO MEJIAS GUIASADO.